



DECRETO N° 656  
TEMUCO, 30 JUN 2020

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 24.06.2020; presentada por BARRA MOLINA ELIZABETH NOEMI.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cierre de Local.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : BARRA MOLINA ELIZABETH NOEMI  
 Rut : 7.523.414-7  
 Dirección Particular :

Patente

Rol : 9-2866  
 Clasificación : Microempresa Familiar  
 Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS  
 Código Actividad : 472.101  
 Dirección Comercial : PJE. ISLA NEGRA N° 1690, TEMUCO  
 Rol Avalúo : 258 -55  
 Fecha de Solicitud : 24.06.2020  
 N° Solicitud : 126  
 Fecha Eliminación : 24.06.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HA AAAAAV/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2058886.